



REMSAA Extraordinaria XXVI/14

Lima, 06 de Diciembre de 2011

RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE PERÚ

Las Ministras y los Ministros de Salud de los países miembros,

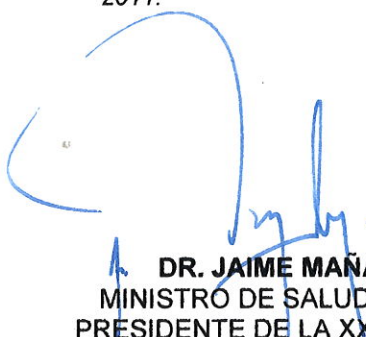
Considerando:

1. Que en el marco de la celebración del 40 aniversario del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue, la República de Perú ha facilitado la realización de la XXVI Reunión Extraordinaria de Ministras y Ministros de Salud del Área Andina en la ciudad de Lima.
2. Que a través del Ministerio de Salud el Gobierno de Perú estimula y contribuye a la integración mediante la realización de acciones comunes en beneficio de la salud.

Resuelven:

1. Expresar su saludo al Pueblo y Gobierno de Perú en la persona de su Presidente, Sr. Ollanta Humala Tasso.
2. Expresar al señor Ministro de Salud, Dr. Alberto Tejada Noriega, el agradecimiento por facilitar la realización de la XXVI REMSAA Extraordinaria, cuyas deliberaciones contribuyen significativamente a la construcción de políticas compartidas en el Área Andina.

CERTIFICAMOS: Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXVI Reunión Extraordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Lima, el 06 de Diciembre de 2011.


DR. JAIME MAÑALICH
MINISTRO DE SALUD DE CHILE
PRESIDENTE DE LA XXXII REMSAA


DRA. CAROLINE CHANG
SECRETARIA EJECUTIVA
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPOLITO UNANUE